

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de octubre de 1962 por la que se promueve a la categoría de Fiscal municipal de tercera a don Mariano Espejo Camacho

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal municipal de tercera categoría con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Mariano Espejo Camacho, con efectos a partir del día 23 de septiembre último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1962.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de octubre de 1962 por la que se acuerda cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia municipal de Córdoba don Emilio Rodríguez López.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Córdoba don Emilio Rodríguez López, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Córdoba, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1962.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Rosa Pujol Bordanova.

Con esta fecha y antelación para todos los efectos del día 16 de agosto del corriente año, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Rosa Pujol Bordanova, con destino en el Juzgado Comarcal de Puigcerdá (Gerona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica la de 28 de septiembre que declaraba en situación de excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero don Julián José Montejo Barrio.

Habiéndose padecido error en la Resolución de 28 de septiembre último por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el cargo de Agente Judicial tercero a don Julián José Montejo Barrio.

Esta Dirección General acuerda rectificar el destino de dicho funcionario, que en la Resolución referida figura como el Juz-

gado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona, debiendo entenderse que lo es el Juzgado de igual clase de Roa (Burgo), donde presta servicios el interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Castaño del Robledo (Huelva) y Palomares del Rio (Sevilla), don Jose Velázquez López y don Juan Manuel Molero Romero.

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Castaño del Robledo (Huelva) y Palomares del Río (Sevilla) entre sus actuales titulares respectivos, don José Velázquez López y don Juan Manuel Molero Romero, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila a don Dionisio Heredero Sánchez.

Cumpliendo el día 9 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Dionisio Heredero Sánchez, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-11-1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 9 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.